

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****36912** *HILATURAS CANALENSES, S.A.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en segunda convocatoria el 20 de noviembre del 2009, en el domicilio social de la entidad (sito en Avda. Cortes Valencianas, n.º 1, de Canals, Valencia), ha acordado la disolución de la Sociedad, con la consiguiente apertura del período de liquidación y el nombramiento de Don Enrique Grau Juan como Liquidador único.

Canals, 14 de diciembre de 2009.- El Liquidador de la Sociedad, Enrique Grau Juan.

ID: A090092692-1